

**INSTRUCTIVO DEL LOS REPORTES DE LA SERIE
R04 APOYOS DEL FONDO DE PROTECCIÓN**

Contenido

Abreviaciones	2
Fundamento legal de la Serie	2
Objetivo de la Serie	2
Consideraciones Generales de los Reportes.....	3
Especificación del reporte R04 C-0441 Apoyos del Fondo de Protección	3
Definición del documento:	7
Validaciones del formulario	8

Abreviaciones

CNBV o Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
LRASCAP	Ley General para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
DOF	Diario Oficial de la Federación
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información
Circular Única	Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo

Fundamento legal de la Serie

El presente instructivo de llenado para el envío de información del reporte de la Serie R04 Apoyos del Fondo de Protección a que hace referencia el Título Octavo de la Circular Única, y tiene su fundamento en las siguientes disposiciones legales:

1. **Facultades de la CNBV.**-El artículo 4º fracción V de la LCNBV señala: *“Corresponde a la Comisión expedir normas respecto a la información que deben proporcionarle periódicamente las entidades.”*
2. **Medios de envío.**- El artículo 305 de Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2012, modificadas mediante la Resolución publicada en el citado Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2015 (Circular Única), que establece: *“El Fondo de Protección deberá enviar a la Comisión la información que se menciona en el presente capítulo, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI.”*
3. **Información a reportar.**- En el artículo 302 de las citada Circular Única se establece que el Fondo de Protección, enviará la información que se indica en el presente reporte y que hace referencia el Anexo M de dicha Circular, *“Serie R04 Apoyos del Fondo de Protección”*, ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información, se presentan en el SITI o en el que en su caso dé a conocer la CNBV.
4. **Periodicidad,** el artículo 303 de las mencionada Circular Única establece que el reporte **C-0441** de la Serie R04 se proporcionará **mensualmente** a la Comisión, a más tardar el último día del mes inmediato siguiente al que corresponda.

Objetivo de la Serie

El reporte de la Serie **R04 Apoyos del Fondo de Protección**, recaba información de los apoyos otorgados por el Fondo de Protección a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) de acuerdo al artículo 55 de la LRASCAP.

Las características generales del reporte, se describen a continuación:

R04 C 0441 Apoyos del Fondo de Protección

En este reporte se requiere información del tipo de apoyo, fecha de disposición y vencimiento; modalidad de pago y tasas de interés, entre otras, de los apoyos que el Fondo de Protección haya otorgado a las SOCAP en términos de lo previsto por la LRASCAP.

Consideraciones Generales de los Reportes

El documento aquí presentado contiene las características del reporte y tiene como objetivo proveer información general de los datos que debe proporcionar el Fondo de Protección; es importante indicar que: la definición de documento, catálogos, número de columnas y tipos de datos esperados, se encuentran disponibles y actualizados en línea en el SITI, en los apartados correspondientes, por lo que es importante que sean consultados y tomados directamente del sistema para evitar posibles errores de llenado y por consiguiente de validación.

Los datos que se refieren a **saldos, montos e importes**, se deben presentar en pesos; incluye moneda nacional, UDIS valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos utilizando el tipo cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Dichos saldos y montos, deben reportarse en pesos con centavos, sin redondear, sin comas y con cifras positivas. Ejemplo: Saldo insoluto de \$236,569.68, sería 236569.68.

Para las columnas que utilizan **catálogos** el dato es obligatorio y la clave debe anotarse exactamente como está presentada en la sección de catálogos del SITI.

Los datos **numéricos**, se deben reportar sin guiones, sin espacios, sin comas, sin puntos y con cifras positivas. Ejemplo: Días de mora durante el periodo reportado: 1,071, sería 1071.

Los datos tipo **fecha**, se deben reportar sin guiones, sin espacios, sin diagonales ni caracteres especiales y bajo el formato "AAAAMM". Ejemplo: Si se quiere reportar el 31 de Enero de 2015, entonces se debe anotar 201501.

En el apartado de "Especificación del reporte", se podrá consultar la estructura de los campos contenidos en el reporte de captura.

Especificación del reporte R04 C-0441 Apoyos del Fondo de Protección

El reporte C-0441 "Apoyos del Fondo de Protección", se integra por **dos** secciones:

1. *Sección identificador del reporte.*- En esta sección se registran campos generales del reporte de captura, como son: periodo, clave de la entidad y clave del reporte.
2. *Sección características de los apoyos del Fondo de Protección.*- Se refiere a los datos de los apoyos que reciben las SOCAP por parte del Fondo de Protección, como son la sociedad a la que se apoya, el número del crédito, modalidad de pago, monto aprobado, las fechas de disposición y vencimiento así como los intereses vigentes, vencidos y moratorios, entre otros.

Columna	Descripción						
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE							
1	<p>PERIODO</p> <p>Se refiere al periodo que está reportando la institución. Este dato se captura al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo.</p>						
2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se refiere a la clave de la institución que está reportando la información, la cual debe seleccionarse del catálogo denominado "<i>Catálogo de Instituciones</i>". Este dato se captura en la carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo.</p>						
3	<p>REPORTE</p> <p>Para el envío de este reporte se utilizará la clave 441 que se obtiene del catálogo denominado "<i>Catálogo de Subreportes CC</i>".</p>						
SECCIÓN CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS DEL FONDO							
4	<p>CLAVE DE LA SOCIEDAD</p> <p>Se refiere a la clave de la sociedad a la cual el Fondo de Protección está apoyando.</p> <p>Las claves del catálogo "<i>Catálogo de SOCAP</i>" se encuentran disponibles para su consulta en el SITI, en la sección correspondiente.</p>						
5	<p>FOLIO REGISTRO SOCAP</p> <p>Se deberá anotar el folio electrónico para cada SOCAP, asignado por el Fondo de Protección al momento de su inscripción en el Registro al que se refiere el artículo 7 de la LRASCAP.</p>						
6	<p>NÚMERO DE CRÉDITO</p> <p>Se refiere al número de crédito o nomenclatura con el cual el Fondo de Protección identifique el crédito u operación de apoyo otorgado a la SOCAP de que se trate.</p> <p>En el caso de préstamos o apoyos de tipo revolvente en el que contractualmente se hayan establecido condiciones financieras distintas para cada disposición tales como vencimiento y tasa de interés, deberá presentarse un registro por cada una de las disposiciones efectivamente realizadas a la fecha del reporte, repitiendo los datos que sean consistentes entre las distintas disposiciones, permitiéndose identificar en la nomenclatura del "<i>Número de Crédito</i>" que se trata de operaciones relacionadas entre sí.</p> <p>En todos los casos se respeta el número de crédito y se adiciona un número que identifique la disposición, separados por un guion.</p> <p>Ejemplo: Si se trata de una línea de crédito autorizada a la que le corresponden 3 disposiciones, se reportará de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N°. de Disposición</th> <th>Se debe reportar como:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Primera</td> <td style="text-align: center;">123-1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Segunda</td> <td style="text-align: center;">123-2</td> </tr> </tbody> </table>	N°. de Disposición	Se debe reportar como:	Primera	123-1	Segunda	123-2
N°. de Disposición	Se debe reportar como:						
Primera	123-1						
Segunda	123-2						

Columna	Descripción																			
	Tercera	123-3																		
7	<p>TIPO APOYO</p> <p>Se refiere a tipo de apoyo de acuerdo al artículo 55 de la LRASCAP, en este campo se deberá elegir alguna de las siguientes categorías</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Apoyo Preventivo de Liquidez</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Apoyos Financieros</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las claves del catálogo denominado “<i>Tipo de Apoyo</i>” se encuentran disponibles para su consulta en el SITI, en la sección correspondiente.</p>		Clave	Descripción	1	Apoyo Preventivo de Liquidez	2	Apoyos Financieros												
Clave	Descripción																			
1	Apoyo Preventivo de Liquidez																			
2	Apoyos Financieros																			
8	<p>FECHA APROBACIÓN COMITÉ DE PROTECCIÓN AL AHORRO COOPERATIVO</p> <p>Se deberá anotar la fecha de la aprobación del Estudio Técnico para el caso de Apoyos Preventivos de Liquidez y de la aprobación en general para los demás tipos de apoyos.</p>																			
9	<p>FECHA DISPOSICIÓN</p> <p>Se deberá anotar la fecha en que se haya entregado efectivamente el recurso a las SOCAP o se haya realizado en su caso la primera disposición de recursos.</p>																			
10	<p>FECHA VENCIMIENTO</p> <p>Se deberá anotar la fecha de vencimiento contractual del apoyo otorgado a la SOCAP.</p>																			
11	<p>MODALIDAD PAGO</p> <p>Se deberá elegir alguna de las siguientes categorías</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>Pago único de principal e intereses al vencimiento</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Pagos periódicos (mayores a frecuencia mensual) parciales de principal e intereses</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Pagos mensuales parciales de principal e intereses</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Pagos semanales periódicos parciales de principal e intereses</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Pagos quincenales periódicos parciales de principal e intereses</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Créditos revolventes</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Otra</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las claves del catálogo denominado “<i>Catálogo de Modalidad de Pago</i>” se encuentran disponibles para su consulta en el SITI, en la sección correspondiente.</p>		Clave	Descripción	11	Pago único de principal e intereses al vencimiento	12	Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	13	Pagos periódicos (mayores a frecuencia mensual) parciales de principal e intereses	14	Pagos mensuales parciales de principal e intereses	15	Pagos semanales periódicos parciales de principal e intereses	16	Pagos quincenales periódicos parciales de principal e intereses	17	Créditos revolventes	18	Otra
Clave	Descripción																			
11	Pago único de principal e intereses al vencimiento																			
12	Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses																			
13	Pagos periódicos (mayores a frecuencia mensual) parciales de principal e intereses																			
14	Pagos mensuales parciales de principal e intereses																			
15	Pagos semanales periódicos parciales de principal e intereses																			
16	Pagos quincenales periódicos parciales de principal e intereses																			
17	Créditos revolventes																			
18	Otra																			
12	<p>MONTO APROBADO</p> <p>Se deberá anotar, en pesos, el monto total aprobado para la SOCAP. Para líneas de crédito con varias disposiciones deberá anotarse el monto total de la línea de crédito</p>																			

Columna	Descripción								
	<p>autorizada, independientemente de que se puedan realizar varias disposiciones.</p> <p>Para créditos otorgados en moneda extranjera, se deberá valorizar al cierre del periodo de acuerdo al tipo de cambio FIX que determine el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros.</p> <p>Este dato deberá ser el mismo para las distintas disposiciones en caso de un crédito presenta más de una disposición.</p>								
13	<p>TASA DE INTERÉS</p> <p>Se refiere al tipo de tasa de interés con la cual se calcula la tasa efectiva de interés que se cobrará en cada periodo. Corresponde a la tasa fija o de referencia con la que se pactó la operación.</p> <p>Deberá presentarse sin el signo "%", a 4 decimales y en base 100. Por ejemplo: 20% sería 20.0000</p>								
14	<p>DÍAS MORA</p> <p>Se deberá anotar el número de días de atraso del pago exigible más antiguo, total o parcial, desde la fecha en que debió liquidarse y hasta la fecha de la información a que se refiere el reporte.</p>								
15	<p>CLASIFICACIÓN CONTABLE</p> <p>Se deberá elegir alguna de las siguientes categorías:</p> <table border="1" data-bbox="467 1108 1273 1283"> <thead> <tr> <th data-bbox="467 1108 553 1150">Clave</th> <th data-bbox="553 1108 1273 1150">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="467 1150 553 1182">101</td> <td data-bbox="553 1150 1273 1182">Vigente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 1182 553 1213">106</td> <td data-bbox="553 1182 1273 1213">Vencido</td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 1213 553 1283">107</td> <td data-bbox="553 1213 1273 1283">Fuera de balance (en caso de un descuento de cartera o cualquier otro tipo de transferencia de activos hacia algún organismo)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el envío de la información, se debe anotar una clave del catálogo denominado "Catálogo de Situaciones CC" que se encuentra disponible en el SITI.</p>	Clave	Descripción	101	Vigente	106	Vencido	107	Fuera de balance (en caso de un descuento de cartera o cualquier otro tipo de transferencia de activos hacia algún organismo)
Clave	Descripción								
101	Vigente								
106	Vencido								
107	Fuera de balance (en caso de un descuento de cartera o cualquier otro tipo de transferencia de activos hacia algún organismo)								
16	<p>CAPITAL</p> <p>Se deberá anotar el monto del saldo del capital a la fecha del reporte.</p>								
17	<p>INTERESES ORDINARIOS</p> <p>Se deberá anotar el monto de los intereses vigentes a la fecha del reporte.</p>								
18	<p>INTERESES MORATORIOS</p> <p>Se deberá anotar el monto de los intereses moratorios y demás accesorios exigibles a la fecha del reporte.</p>								
19	<p>SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO</p> <p>Se refiere al saldo del crédito que se registra en la cartera al final del periodo</p>								

Columna	Descripción																
	<p>valorizado en pesos. Corresponde al capital efectivamente otorgado al acreditado incluyendo, en su caso, el seguro que se hubiere financiado, adicionando los intereses devengados no pagados y disminuyendo las amortizaciones a capital e intereses recibidas por la institución.</p> <p>La suma de los datos contenidos en esta columna por cada tipo de apoyo, deberá ser consistente con el saldo respectivo del reporte "R01 A- 0111 Situación Financiera del Fondo de Protección".</p>																
20	<p>TIPO DE GARANTÍA</p> <p>Se deberá anotar alguna de las siguientes claves de la garantía del crédito:</p> <table border="1" data-bbox="699 583 1040 840"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>101</td> <td>Quirografaria</td> </tr> <tr> <td>102</td> <td>Líquida Propia</td> </tr> <tr> <td>103</td> <td>Líquida de Terceros</td> </tr> <tr> <td>104</td> <td>Prendaria</td> </tr> <tr> <td>105</td> <td>Hipotecaria</td> </tr> <tr> <td>106</td> <td>Fiduciaria</td> </tr> <tr> <td>107</td> <td>Otra</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dicha clave se obtiene del catálogo denominado "Catálogo de Tipo Garantías CC" que se encuentra disponible en el SITI.</p>	Clave	Descripción	101	Quirografaria	102	Líquida Propia	103	Líquida de Terceros	104	Prendaria	105	Hipotecaria	106	Fiduciaria	107	Otra
Clave	Descripción																
101	Quirografaria																
102	Líquida Propia																
103	Líquida de Terceros																
104	Prendaria																
105	Hipotecaria																
106	Fiduciaria																
107	Otra																
21	<p>VALUACIÓN GARANTÍA</p> <p>Se deberá anotar el monto de la valuación de la garantía a la fecha del reporte o último valor conocido, según corresponda.</p>																
22	<p>ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD</p> <p>Se deberá anotar el monto de las estimaciones por irrecuperabilidad a la fecha del reporte respecto del apoyo otorgado a la SOCAP de conformidad con la metodología establecida por el propio Fondo de Protección. En caso de que existan varias disposiciones deberá reportarse sólo la parte proporcional de estimaciones que corresponde al saldo de cada una de ellas.</p>																

Definición del documento:

ORDEN	NOMBRE	TIPO	LONGITUD	DECIMALES	FORMATO DE CAPTURA
I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE					
1	PERIODO QUE SE REPORTA	Numérico	6	0	N / A
2	CLAVE DE LA ENTIDAD	Alfanumérico	6	0	N / A
3	REPORTE	Numérico	4	0	####
II. SECCIÓN CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS DEL FONDO					

ORDEN	NOMBRE	TIPO	LONGITUD	DECIMALES	FORMATO DE CAPTURA
4	CLAVE DE LA SOCIEDAD	Alfanumérico	6	0	XXXXXX
5	FOLIO REGISTRO SOCAP	Alfanumérico	22	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
6	NÚMERO DE CRÉDITO	Alfanumérico	22	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
7	TIPO APOYO	Numérico	1	0	#
8	FECHA APROBACIÓN COMITÉ DE PROTECCIÓN AL AHORRO COOPERATIVO	Numérico	6	0	MMMMAA
9	FECHA DISPOSICIÓN	Numérico	6	0	MMMMAA
10	FECHA VENCIMIENTO	Numérico	6	0	MMMMAA
11	MODALIDAD PAGO	Numérico	2	0	##
12	MONTO APROBADO	Numérico	21	2	#####.##
13	TASA DE INTERÉS	Numérico	10	6	###.#####
14	DÍAS MORA	Numérico	4	0	####
15	CLASIFICACIÓN CONTABLE	Numérico	3	0	###
16	CAPITAL	Numérico	21	2	#####.##
17	INTERESES ORDINARIOS	Numérico	21	2	#####.##
18	INTERESES MORATORIOS	Numérico	21	2	#####.##
19	SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO	Numérico	21	2	#####.##
20	TIPO DE GARANTÍA	Numérico	3	0	###
21	VALUACIÓN GARANTÍA	Numérico	21	2	#####.##
22	ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD	Numérico	21	2	#####.##

Validaciones del formulario

Consideraciones generales:

- No se aceptan campos vacíos. Todas las columnas vendrán con dato.
- Las claves de catálogo deberán anotarse de manera idéntica como se muestran en el SITI.

Validaciones:

Las validaciones aplicables al formulario C- 0441 Desagregado de apoyos del Fondo de Protección a Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo son las siguientes:

I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE

1. **PERIODO QUE SE REPORTA**
 - a. Deberá ser un periodo válido.
 - b. El periodo deberá ser igual al periodo actual de envío.

2. **CLAVE DE LA ENTIDAD**
 - a. La clave de la entidad debe existir en el catálogo denominado "Catálogo de Instituciones" disponible en el SITI y debe tener 6 caracteres.
 - b. La clave de la entidad capturada debe corresponder con la clave de usuario que se conecta al sistema.

3. **CLAVE DEL REPORTE**
 - a. La clave de formulario deberá ser = "441".

II. SECCIÓN CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS DEL FONDO

4. **CLAVE DE LA SOCIEDAD**
 - a. La clave de la sociedad debe existir en el catálogo denominado "Catálogo de SOCAP" disponible en el SITI y debe tener 6 caracteres.

5. **FOLIO REGISTRO SOCAP**
 - a. Deberá tener la estructura que defina la entidad, siempre y cuando no exceda de 22 posiciones.

6. **NÚMERO DE CRÉDITO**
 - a. Deberá tener la estructura que defina la entidad, siempre y cuando no exceda de 22 posiciones.

7. **TIPO APOYO**
 - a. La clave del tipo de apoyo debe existir en el catálogo denominado "Tipo de Apoyo" disponible en el SITI.

8. **FECHA APROBACIÓN COMITÉ DE PROTECCIÓN AL AHORRO COOPERATIVO**
 - a. Fecha válida igual o menor al periodo que se reporta.
 - b. La fecha se anotará en formato AAAAMM.

9. **FECHA DISPOSICIÓN**
 - a. Fecha válida igual o menor al periodo que se reporta.
 - b. La fecha se anotará en formato AAAAMM.

10. **FECHA VENCIMIENTO**
 - a. Fecha válida mayor al periodo que se reporta.
 - b. La fecha se anotará en formato AAAAMM.

11. **MODALIDAD PAGO**

- a. La clave de la modalidad de pago debe existir en el catálogo denominado “Tipo de Apoyo” disponible en el SITI.
- 12. MONTO APROBADO**
- a. El monto debe ser mayor a cero.
- 13. TASA DE INTERÉS**
- a. Dato en porcentaje, en base 100 y a cuatro decimales.
- 14. DÍAS MORA**
- a. El dato debe ser mayor o igual a cero.
- 15. CLASIFICACIÓN CONTABLE**
- a. La clave de la clasificación contable debe existir en el catálogo denominado “Catálogo de Situaciones CC” disponible en el SITI.
- 16. CAPITAL**
- a. El monto debe ser mayor a cero.
- 17. INTERESES ORDINARIOS**
- a. El monto debe ser mayor o igual a cero.
- 18. INTERESES MORATORIOS**
- a. El monto debe ser mayor o igual a cero.
- 19. SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO**
- a. El monto debe ser mayor a cero.
- 20. TIPO DE GARANTÍA**
- a. La clave de la clasificación contable debe existir en el catálogo denominado “Catálogo de Tipo Garantías CC” disponible en el SITI.
- 21. VALUACIÓN GARANTÍA**
- a. El monto debe ser mayor a cero.
- 22. ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD**
- a. El monto debe ser mayor a cero.